



ATPAS

Asociación Tucumana de
Productores Asesores de Seguros

San Miguel de Tucumán 24 de Agosto de 2021

Estimado Productor Asesor de Seguros

PRESENTE

En esta oportunidad nos contactamos para informarle que, nuestra Asociación, con la colaboración de FAPASA, abonaremos el derecho de actuación al Ente Cooperador Ley 22.400 y los honorarios al Docente del curso PCC para los Productores Asesores de Seguros asociados a ATPAS. Esto significa que, el curso obligatorio, a partir del 2do cuatrimestre de este año para los PAS es **SIN CARGO**.

El único requisito establecido en el Convenio firmado con FAPASA es:

Haberse asociado hasta el 30 de Julio del 2021 y estar con cuotas al día.

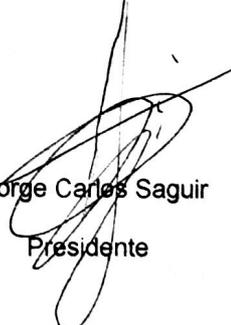
No obstante, los PAS que se asocien desde el 01 de agosto de 2021 (en adelante) contarán con este beneficio a partir del año 2022.

Para Productores Asesores de Seguros que no sean socios de ATPAS, el costo de este curso será de \$3.200.-

Este nuevo BENEFICIO para el PAS es un anhelo hecho realidad de nuestra Asociación, manteniendo nuestro compromiso de estar siempre cerca del PAS en apoyo a la gestión de nuestra actividad profesional.

Desde ATPAS agradecemos que formen parte de nuestra Asociación y aprovechamos esta oportunidad para saludarlos muy atentamente.


Cristian Filomeno
Secretario


Jorge Carlos Saguir
Presidente

 Muñecas 655-PB

 (0381) 4840863

 381 478 3447

 atpastuc@gmail.com

 www.atpas.com.ar

ATPAS EN   